

D/Da:	Col. Núm. PM
Solicito el cambio de cuota colegial a (indicar con una x):	
0	Cuota colegiado ejerciente.
0	Cuota colegiado no ejerciente (funcionarios, interinos o asalariados en empresa privada). *
0	Cuota colegiado novel (durante los tres primeros años de graduación).
0	Exención en la cuota colegial por maternidad: tres primeros meses de maternidad de una colegiada.
	o se solicita por años naturales, y se mantendrá mientras se mantengan las es que justifican el estado de "no ejerciente".
pago, en e colegiado la condició desea volv	r actuación de visado por parte de un colegiado "No ejerciente" dará lugar al l mismo instante de proceder a dicho visado, del 50% de la cuota colegial del de los meses vencidos (14,00€ x meses del año en curso vencidos) y pasar a ún de "Ejerciente" para los meses siguientes con la cuota de "Ejerciente". Si ver a la condición de "No ejerciente" para el siguiente ejercicio deberá a realizar de nuevo la solicitud antes del nuevo ejercicio.
En Palma, a _	dede 20

A la atención del Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca.

07300, Inca

T. 971 880 033

Fdo.